




República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE INICIO		
	Versión: 01	Fecha: 18/03/2024	Página 1 de 3

ACTA DE INICIO

NOMBRE CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN		
IDENTIFICACIÓN:	900190045-1		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8610	Responsabilidad DIAN: PN <input type="checkbox"/> PJ <input checked="" type="checkbox"/>	
	DECLARA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCION ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION		
SUPERVISOR:	KARINA STEFANNY BLANCO RODRÍGUEZ Secretaria Local de Salud		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
NÚMERO DE CONVENIO	SAMC – SOC – 2026 – 01	FECHA: 27/03/2026	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER"		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será DOCE (12) MESES , contados a partir del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		
VALOR:	TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$322.192.232,40) M/CTE		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.9421063		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00284	FECHA: 03/03/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00460	FECHA: 27/03/2026	

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE INICIO		
	Versión: 01	Fecha: 18/03/2024	Página 2 de 3

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	FLS FONDO LOCAL DE SALUD SGPP SGP SALUD PUBLICA 2: FONDO LOCAL DE SALUD 2.3: INVERSIÓN 2.3.2: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. 2.3.2.02.02.009.01: LE:1 SOCORRO UN GOBIERNO SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.19.1905: Salud Pública 2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054: Servicio de promoción de la salud.	
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	N/A
	COMPAÑÍA:	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Municipio del Socorro, Santander, cancelará el valor total del contrato mediante ACTAS DE PAGO PARCIAL , de acuerdo a los servicios prestados durante el período de cobro, previa presentación de facturas o cuenta de cobro, recibido a satisfacción e informe del supervisor donde conste el cumplimiento por el periodo respectivo del contrato y certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social y demás soportes que se requiera para demostrar la ejecución del mismo. La forma de pago estipulada en este numeral está sujeta a la disponibilidad de recursos en el Programa Anual de Caja del Municipio del Socorro. Las demoras por no presentar oportunamente la cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago mensual, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El IVA y retención en la fuente a los pagos, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.	
FECHA DE INICIO CONTRATO:	01/04/2026	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	31/03/2027	
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	PENSION	CUMPLE
	SALUD	CUMPLE
	ARL	CUMPLE
	CAJA DE COMPENSACION	CUMPLE

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE INICIO			
Versión: 01	Fecha: 18/03/2024	Página 3 de 3	Código: F-PGC-02-026	

Estando cumplidos los requisitos legales, se reunieron: **NADYA JUDHIT MORENO CHACON** Gerente (E) de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN y **KARINA STEFANNY BLANCO RODRÍGUEZ** Supervisora, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios en Salud número SAMC – SOC – 2026 – 01, para lo cual suscribe esta acta en señal de aprobación de los términos, condiciones, plazos y valores en los que se adelantará su ejecución en el Municipio del Socorro, Santander.

En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día 01 de abril de 2026.

Supervisor



KARINA STEFANNY BLANCO RODRÍGUEZ
 Secretaria Local de Salud

Representante Legal



NADYA JUDHIT MORENO CHACÓN
 Gerente (E) E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán
 Resolución No. 05188 del 25 de marzo de 2026
 expedida por el Gobernador de Santander